

Auxiliares de conversación españoles en Portugal

Guía 2024 y 2025

Acción Educativa Exterior
MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES



Catálogo de publicaciones del Ministerio
Catálogo general de publicaciones oficiales

Directora de la publicación:

Prudencia Gutiérrez Esteban, consejera de Educación en Portugal

Coordinación:

M^a del Pilar Barandela Sandianes, asesora técnica en la Consejería de Educación en Portugal
G.Daniela Chaveli Franco, lectora “El Corte Inglés” en el Centro de Recursos de Lisboa

Colaboradores:

La presente guía está basada en la edición elaborada por los lectores de “El Corte Inglés”, de la *Fundación Ramón Areces* destinados en Portugal en 2021:

Adriana Martins Frias, lectora en la Universidade de Évora
Ana Isabel Díaz García, lectora en el Centro de Recursos de Lisboa
David Amado Cano, lector en la Universidade da Beira Interior
Inmaculada Carbonell Sánchez, lectora en la Universidade do Minho
Isabel García Fernández, lectora en la Universidade de Aveiro
Sara Beatriz González Rivera, lectora en la Universidade de Lisboa



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

Secretaría de Estado de Educación

Dirección General de Planificación y Gestión Educativa

Unidad de Acción Educativa Exterior

Edita:

© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones

Edición: marzo 2024

NIPO: 164-24-107-8

Diseño cubierta: fotografía de José Jaime Dopereiro Rodríguez

ÍNDICE

Bienvenida	5
La Acción Educativa Exterior en Portugal	6
La Consejería de Educación en Portugal	6
Centro de recursos	6
Centro de acción educativa española: Giner de los Ríos	7
Auxiliares de conversación españoles en Portugal	7
Nombramiento y contrato	8
Horario y calendario escolares	8
Remuneración	9
Asistencia sanitaria	9
Funciones de los auxiliares	9
Derechos y deberes	10
Centros de destino	11
Lectores ECI de la Fundación Ramón Areces	11
Nombramiento y contrato	12
Horario y calendario escolares	12
Remuneración	12
Asistencia sanitaria	13
Funciones de los lectores	13
Derechos y deberes	14
Centros de destino	14
El sistema educativo portugués	14
Estructura general del sistema educativo	14
Sistema de evaluación del alumnado	17
Calendario y actividades	18
El español en Portugal	19
Enseñar español en Portugal: auxiliares y lectores	19
El Instituto Cervantes	22
Preparación para incorporarse al programa: antes de salir de España	23
Documentación	23
Trámites	24
Gastos e ingresos	25
Llegada a Portugal: trámites administrativos	26
Inscripción consular	26
Número de identificação fiscal (NIF portugués)	26
Certificado de Residencia de la Unión Europea (CRUE)	26
Apertura de una cuenta bancaria	27
Direcciones útiles	27
Retorno a España: documentos y trámites	27
Memoria de la actividad	27
Certificado de servicios	28
Carta de referencia	29
Baja consular	29

Otros trámites	29
Información complementaria sobre Portugal.....	29
Alojamiento.....	30
Transporte.....	32

Bienvenida

Estimadas y estimados auxiliares y lectores:

Es para mí un honor saludaros en nombre de todo el equipo de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Portugal. Quiero daros la bienvenida al Programa de Auxiliares de Conversación y Lectores en Universidades Portuguesas organizado por esta consejería y financiado por la Fundación Ramón Areces-El Corte Inglés.

En primer lugar, quiero felicitaros por haber conseguido una plaza para apoyar la enseñanza de la lengua y cultura españolas en uno de los programas más notables de la Acción Educativa Exterior. Este logro no es más que el fruto del trabajo que solamente vosotros conocéis pero que podemos intuir.

Os espera una etapa extraordinaria, llena de momentos y vivencias para recordar donde tendréis ocasión de implementar la formación recibida. Al mismo tiempo, estoy segura de que no faltarán retos, profesionales y personales, que formarán parte del proceso de aprendizaje; todas las experiencias nos enriquecen y ayudan a mejorar. Contad con los recursos de la Consejería de Educación en Portugal para hacer frente a los mismos.

Vuestro paso por los centros educativos del país que nos acoge hará posible que el alumnado luso, afiance y desarrolle sus habilidades lingüísticas y comunicativas en nuestro idioma, mientras de una manera cercana adquiere conocimientos sobre nuestras costumbres, maneras de vivir y cultura.

Gracias por contribuir a la difusión de nuestra identidad como pueblo. Seréis los mejores embajadores de la cultura española en las comunidades educativas de las que, a partir de ahora, formaréis parte.

Espero que esta experiencia sea fructífera e inolvidable.

Bem-vindos e bem-vindas a Portugal!



Prudencia Gutiérrez Esteban
Consejera de Educación

La Acción Educativa Exterior en Portugal

La Consejería de Educación en Portugal

La Consejería de Educación, con sede en la Embajada de España en Lisboa, es la representante en Portugal de la Acción Educativa Exterior del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes de España.

Su principal labor es la de **promover la cooperación** entre España y Portugal en todos los niveles educativos, **apoyar la enseñanza** del español en Portugal y dirigir la acción educativa de España en el país.

Esta oficina está dirigida por una consejera de Educación y cuenta con una secretaria general, una asesora técnica y personal administrativo. Dentro de su ámbito de gestión se encuentran el Instituto Español ‘Giner de los Ríos’ de Lisboa y el Centro de Recursos de Lisboa.

Además, la Consejería organiza actividades de formación continua para el profesorado portugués de español, colabora con el INTEF en la gestión de la formación continua del profesorado del Instituto Español de Lisboa, y coordina la ejecución de programas como el de Auxiliares de conversación portugueses en España y - Lectorados El Corte Inglés en universidades portuguesas.

Centro de recursos

El Centro de Recursos depende de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Lisboa. En él se realizan dos funciones principales:

- a) se ofrece atención al público e información sobre temas educativos (homologación y convalidación de estudios no universitarios, equivalencia y reconocimiento de diplomas superiores, etc.) tanto para españoles como para portugueses;
- b) se lleva a cabo la promoción de la lengua española en el sistema educativo portugués.



Jornadas de acogida y actividades de formación

Normalmente, al inicio del año lectivo, la Consejería de Educación organiza unas jornadas de acogida y/o una reunión inicial tanto con los lectores de la Fundación Ramón Areces como con los auxiliares de conversación. Esta primera reunión les ofrece la información necesaria para desempeñar su labor en Portugal y resolver las dudas que puedan surgir a su llegada al país.

Además, desde el Centro de Recursos se organizan talleres de formación, seminarios, grupos de trabajo y otras actividades con docentes y estudiantes y se coordinan las publicaciones periódicas y unitarias de la Consejería de Educación.

La Consejería ofrece actividades de formación con beneficio de gratuidad o descuentos en colaboración con el Instituto Cervantes.

Para más información se puede consultar la [página de la Consejería de Educación en Portugal](#)

Recursos didácticos de la Consejería de Educación

La **biblioteca** del Centro de Recursos cuenta con un fondo de más de 7.000 ejemplares de material impreso y audiovisual especializado en la enseñanza del español como lengua extranjera. Entre los materiales se pueden encontrar métodos ELE para niños, jóvenes y EFE (español con Fines Específicos). También dispone de libros de literatura infantil y juvenil, música, cine en español, actividades lúdicas y mucho más. El **catálogo** y los fondos están a disposición de los profesores y estudiantes de español para préstamo o consulta presencial.

Centro de acción educativa española: Giner de los Ríos

El Instituto Español Giner de los Ríos de Lisboa tiene más de 90 años de actividad y es un centro de titularidad pública española, dependiente del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes en el exterior. Tiene tres líneas por nivel, desde Educación Infantil a ESO, y dos modalidades en Bachillerato.

En el centro, que cuenta con más de 1000 alumnos y más de 70 profesores, se imparte el currículo español, contemplando también el estudio de la lengua del país (portugués) como obligatorio en todos los niveles y etapas educativas.

Auxiliares de conversación españoles en Portugal

El programa de Auxiliares de Conversación Españoles en el Extranjero busca fomentar el conocimiento y la difusión de la lengua y la cultura españolas en varios países (Alemania, Australia, Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Francia, Irlanda, Portugal, Reino Unido, etc.), integrando en los centros educativos de estos países a auxiliares de conversación que lleven a cabo esta labor profesional y promocional.

Se pretende también facilitar que los auxiliares perfeccionen el conocimiento de otras lenguas y culturas, contribuyendo así a su desarrollo profesional al tiempo que van ganando experiencia en la enseñanza de la lengua y la cultura española. El objetivo es, por tanto, que los participantes en el programa ayuden a mejorar las destrezas orales en la lengua meta de los estudiantes en centros del sistema educativo del país, bajo la supervisión de un profesor titular y favorecer de forma eficaz el plurilingüismo.

Nombramiento y contrato

Justo antes del inicio, tiene lugar una reunión de acogida (presencial o virtual) con la 'Direção Geral da Educação', donde la coordinadora del programa en Portugal proporciona detallada información de los trámites para la incorporación y contrato. Seguidamente, el candidato elegido deberá presentarse en la escuela asignada, el primer día de contrato, para proceder a su nombramiento como 'Assistente de Espanhol'. El 'Contrato de Trabalho a Termo Resolutivo Certo', se firma por duplicado entre el auxiliar (Assistente) y la Direção Geral da Educação (DGE), por un periodo de siete meses, comprendidos entre octubre y mayo del curso lectivo. La DGE definirá las fechas exactas de inicio y fin. Es importante que el documento sea firmado con la misma rúbrica que figura en el DNI o pasaporte del auxiliar.

Nada más llegar a las localidades de destino se debe proceder con los siguientes trámites urgentes, pues es documentación que requerirá el departamento de recursos humanos de la DGE:

- Solicitar el número de identificación fiscal (NIF) portugués, 'número de contribuinte', en una oficina de 'Finanças' del área de residencia del auxiliar. En las grandes ciudades, y algunas sucursales, puede necesitarse cita previa.
- Abrir una cuenta bancaria en Portugal. Para ello es necesario disponer del 'número de contribuinte' (NIF portugués) y, dependiendo de la entidad bancaria, también de un domicilio en Portugal.
- Solicitar el 'Certificado de Registo de Cidadão da EU'.

Horario y calendario escolares

El auxiliar debe dedicar un total de 22 sesiones, en escuelas de enseñanza básica o secundaria, con alumnado del primer ciclo de 'ensino básico' (por ejemplo, en las escuelas del proyecto 'Escolas Bilingues e Interculturais de Fronteira'-PEBIF), del tercer ciclo de 'ensino básico' (7º, 8º y 9º cursos) o del 'ensino secundário' (10º, 11º y 12º cursos). Los tiempos se distribuyen de la siguiente forma:

- 13 sesiones de apoyo comunicativo en el aula.
- 4 sesiones organizadas para desarrollo de actividades en el Club de Español.
- 2 sesiones de coordinación de actividades con el tutor y 1 sesión con el resto de docentes de Español.
- 2 sesiones para asistencia a clases de Portugués.

Normalmente, se trabaja 4 días a la semana, quedando uno libre, que puede coincidir en viernes. El calendario escolar decretado por el gobierno portugués comienza en septiembre y finaliza en junio. El reparto de otras festividades y períodos de descanso quedará establecido según lo que determine cada escuela.

Remuneración

Son el centro de destino y las autoridades locales quienes se hacen cargo del sueldo del auxiliar, que ingresarán en la cuenta bancaria portuguesa que se proporcione. Actualmente, el salario es de 972,84 € brutos, del que se descuenta el 11% para la seguridad social portuguesa. Adicionalmente, se reciben 5,20€ por manutención (comida) por cada día de trabajo.

Declaración de impuestos

Dado que los auxiliares de conversación dependen a todos los efectos del Ministerio de Educación portugués, deben acogerse al sistema tributario de Portugal. Deberán consultar su situación ante la ‘Autoridade Tributária y Aduaneira’ y, si fuese necesario, realizar la declaración del ‘Imposto sobre o Rendimento das Pessoas Singulares’ (IRS).

Asistencia sanitaria

Los auxiliares de conversación dependen a todos los efectos del Ministerio de Educación portugués y de las escuelas de acogida, que serán los organismos encargados de inscribirlos obligatoriamente en el régimen general de la Seguridad Social portuguesa, lo que supone el correspondiente descuento en la remuneración.

Por lo tanto, los auxiliares están cubiertos por el Servicio Nacional de Salud portugués, para lo cual deberán disponer del ‘Número de Identificação Fiscal’ (NIF), del ‘Número de Identificação da Segurança Social’ (NISS) y el número de ‘Utente do Serviço Nacional de Saúde’ (SNS). Para obtener más información sobre los pasos para realizar estos trámites, consulta el apartado **NIF portugués**.

En cualquier caso, es muy recomendable que los auxiliares destinados en Portugal soliciten o actualicen en España la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) antes de incorporarse a sus destinos.

Funciones de los auxiliares

Entre las **tareas dentro del centro** estarán las de estimular y motivar al alumnado en las clases para la expresión en español, preparar actividades que refuercen los temas que el docente está tratando (gramática, léxico, comunicación, etc.), apoyar en las clases y en la práctica de las destrezas orales, crear materiales, etc.

La principal función de los auxiliares de conversación es ejercer de ayudantes de prácticas de conversación, bajo la dirección de un profesor titular y de forma coordinada con este. Dentro de este objetivo se incluyen las siguientes tareas, distribuidas de acuerdo con lo que determine cada escuela:

- **Apoyo en aula** al profesor de español, siguiendo las directrices que este determine, en función de las necesidades de cada grupo escolar.

- **Desarrollo de actividades** culturales, que supongan una dinamización e impulsen la enseñanza del español.
- **Coordinación** con el docente de referencia, designado por cada escuela, y con el resto del profesorado del Departamento de Español.

Se trata, por lo tanto, de fomentar el interés por la lengua y la cultura, y contribuir al aprendizaje del alumnado. Además, supone la organización de actividades extraescolares relacionadas con la difusión de la lengua y la cultura hispana y participar en los eventos que organice la escuela.

Con la finalidad de conseguir los objetivos previstos, es fundamental que el auxiliar utilice una metodología que favorezca la interacción comunicativa, proponiendo tareas que estimulen al alumnado a utilizar la lengua española como medio de comunicación habitual en el aula.

Entre las tareas que se pueden solicitar a un auxiliar de conversación están las siguientes:

- Desarrollar actividades de expresión e interacción orales en presencia del profesor titular.
- Apoyar al profesor titular en la realización de las tareas propuestas por este a los alumnos.
- Ofrecer apoyo personalizado al alumnado que lo precise.
- Promover y realizar grabaciones de textos orales y situaciones comunicativas, o colaborar en ellas.
- Colaborar en las actividades complementarias y extraescolares, como viajes de estudios, visitas a exposiciones y museos, intercambios, etc.
- Impulsar y participar en actividades que contribuyan a la promoción de la lengua y cultura españolas.

Derechos y deberes

Las actividades de los auxiliares de conversación suelen iniciarse durante la primera semana del mes de octubre y finalizan el 31 de mayo del año siguiente. El horario de los auxiliares de conversación, como se ha señalado más arriba, es de 22 sesiones de dedicación semanales, aunque no todas son lectivas.

El auxiliar formará parte del departamento didáctico de su idioma, que facilitará la información sobre la programación didáctica, los objetivos que se quieran conseguir y los mínimos exigibles en cada curso. Igualmente, informará sobre la utilización de espacios, instalaciones, material y equipamiento asignados al departamento. De esta forma, la **coordinación con los docentes titulares** de la asignatura es obligatoria. El auxiliar puede aportar sugerencias en las reuniones preparatorias. Sin embargo, los docentes titulares son los responsables de la orientación, la coordinación y las actividades que se lleven a cabo.

El jefe del departamento se encargará de supervisar las actividades que otros docentes encomienden al auxiliar. Es fundamental cumplir con el horario establecido y justificar las faltas de asistencia, si se produjeran, de modo que la estancia resulte satisfactoria para toda la comunidad escolar. En general, las **ausencias** por motivos familiares, de salud o para asistir a exámenes del auxiliar deben ser justificadas y documentadas y deberán ser previamente autorizadas.

El equipo directivo se encargará de preparar el horario y de su cumplimiento. Cualquier ausencia deberá ser notificada al tutor, jefe de estudios o director del centro a la mayor brevedad posible. Por tanto, la **asistencia a las clases** –bien como observador, bien como auxiliar en desempeño de sus funciones– es de carácter obligatorio.

El auxiliar debe disfrutar de los días festivos estipulados en el calendario escolar del centro. En caso de necesitar un permiso por asuntos particulares, se debe pedir a la dirección del centro y acordar el plan de recuperación de clases.

En caso de **renuncia** al puesto antes de finalizar la estancia, debe comunicarse inmediatamente a la dirección de correo consejería.pt@educacion.gob.es, con copia al centro, indicando la fecha exacta de baja del programa e indicando los motivos justificados que han llevado a esa decisión.

Por último, es importante establecer una relación cordial y respetuosa con el docente titular y con el alumnado, así como saber integrarse en la vida del centro y los usos y costumbres del país.

Centros de destino

Se convocan 5 plazas de auxiliar de conversación en Portugal, que se suelen asignar a escuelas de cada una de las cinco regiones del Portugal continental: Norte, Centro, Lisboa y Vale do Tejo, Alentejo y Algarve. Algunas de las escuelas se sitúan en ciudades grandes y otras en pequeñas localidades, incluyendo centros que forman parte del proyecto Escuelas Bilingües e Interculturales de Frontera (PEBIF), que pone en relación centros educativos de España y Portugal, hermanados por su proximidad geográfica, en zona de la ‘raya’

Lectores ECI de la Fundación Ramón Areces

El programa de becas para Profesores El Corte Inglés - Lectores de Español en Universidades Portuguesas nace en el año 2004 gracias a la cooperación con la Fundación Ramón Areces, que financia anualmente esta iniciativa. En este último curso 2023-2024, la Consejería cuenta con seis plazas: una en el Centro de Recursos de Lisboa y otras cinco repartidas en diferentes universidades portuguesas que cuentan con estudios de español. En concreto, se mantiene la colaboración con las universidades de Aveiro, Braga, Coímbra, Évora y Lisboa. Se puede afirmar que este programa supone uno de los pilares

fundamentales de cooperación de la Consejería de Educación con las instituciones de enseñanza de español en Portugal.

Entre los objetivos fundamentales del programa de Lectores El Corte Inglés (ECI) se encuentran tanto la colaboración con las universidades para dar respuesta a la demanda de estudios de lengua y cultura españolas entre el alumnado, como la difusión y realización de actividades culturales que incrementen la presencia de la lengua y la cultura españolas en la sociedad portuguesa.

Nombramiento y contrato

Todos los lectores ECI formalizan un contrato con la universidad de acogida o la Consejería (en el caso del lectorado ECI del Centro de Recursos) tan pronto como se incorporan a su puesto.

Las condiciones de dicho contrato pueden variar en función de lo que determine cada universidad de acuerdo con el convenio que haya firmado con la Consejería. La universidad puede ser responsable de hacerse cargo de una parte del sueldo mensual del lector u ofrecer alojamiento gratuito, o puede, incluso, ofrecer al lector facilidades de formación, medios materiales o técnicos, u otros servicios.

Horario y calendario escolares

El horario incluye, según el convenio, un número máximo de 12 horas lectivas semanales, cuya distribución dependerá de las necesidades de la universidad de acogida. En algunas ocasiones, el centro universitario –u otra institución– puede solicitar la colaboración del lector hasta en un máximo de 8 horas lectivas semanales extra; estas colaboraciones conllevarán el correspondiente incremento en el salario –que correrá a cargo del centro de destino o la institución que solicite la colaboración– y deberán ser comunicadas a la Consejería.

El calendario, las vacaciones escolares y los días festivos vendrán, asimismo, determinados por cada universidad.

Remuneración

Los lectores adscritos a este programa recibirán 1300€ mensuales netos. Es sumamente importante tramitar la apertura de una cuenta bancaria a la llegada al país, dado que esta será la única forma de recibir puntualmente el salario, que será ingresado en la cuenta portuguesa de cada lector a finales de mes.

Para obtener más información sobre cómo abrir una cuenta bancaria en Portugal, se puede consultar el apartado **Apertura de una cuenta bancaria**.

Declaración de impuestos

Dada su condición de beca, explícita en la convocatoria, no se requiere tributación fiscal a aquellos lectores que dependen únicamente de la Fundación Ramón Areces. En el caso de los lectores que dependen parcialmente de la universidad de destino, deberán consultar sus obligaciones tributarias en Portugal ante la **Autoridade Tributária e Aduaneira**.

Asistencia sanitaria

La Consejería de Educación suscribe anualmente para cada lector ECI un seguro médico con MAPFRE que incluye el acceso a los servicios básicos y a la asistencia ambulatoria en régimen de copago.

Funciones de los lectores

Los objetivos fundamentales del programa de Lectores El Corte Inglés son:

- Colaborar con las universidades para dar respuesta a la demanda de estudios de lengua y cultura españolas entre sus alumnos.
- Promover la realización de actividades culturales que incrementen la presencia de la lengua y la cultura españolas en la sociedad portuguesa.

Obligaciones del lector seleccionado:

- Comunicar la aceptación expresa de la propuesta de concesión de ayuda por correo a la Consejería de Educación, en el período de cinco días naturales desde su notificación. Si no fuera aceptada en dicho plazo se entenderá que renuncia a la misma.
- Cumplir con las tareas que le atribuya el departamento didáctico de español, bajo la supervisión del tutor académico.
- No realizar trabajos remunerados adicionales que supongan más de 8 horas semanales.
- Colaborar activamente con la Universidad, la Consejería de Educación y la Fundación Ramón Areces en la organización de actividades educativas y culturales.
- Mantener un comportamiento cívico en la convivencia y provechoso en la universidad de destino.
- El lector, al inicio de su beca, deberá inscribirse en el Registro de Transeúntes / Residentes de la Representación Consular española en Portugal.
- Asistir a las reuniones de coordinación que periódicamente organiza la Consejería de Educación.
- Presentar a la Consejería de Educación de la Embajada de España en Portugal una memoria del trabajo realizado durante el curso escolar a la finalización de este.

Derechos y deberes

A su llegada a Portugal los lectores ECI reciben asesoramiento y formación específicos en la sede de la Consejería de Educación en Lisboa.

A lo largo de su adscripción al programa, la Consejería realiza periódicamente a través de la Asesoría Técnica reuniones informativas con los lectores para realizar el seguimiento de sus actividades, proponerles trabajos y publicaciones en colaboración, proporcionarle la ayuda y los medios a su alcance para el cumplimiento de sus tareas, y apoyarles en sus propuestas.

La universidad de acogida se compromete a apoyar al lector en los trámites y permisos de residencia u otros correspondientes exigibles por las autoridades del país para permitir su pronta incorporación a su puesto académico. Asimismo, la Consejería de Educación, proporcionará asesoramiento y realizará, junto con las universidades, el seguimiento administrativo y científico de los acuerdos suscritos.

A su vez, los lectores se comprometen a desarrollar actividades culturales en sus universidades que contemplen la difusión y la presencia de la enseñanza y la cultura españolas.

El lector asumirá, asimismo, funciones de carácter cultural en colaboración con la Embajada en el marco de la difusión del español, sin perjuicio del normal desempeño de sus funciones académicas.

Centros de destino

En la actualidad, este programa está destinado, a cubrir cinco plazas en sendas universidades portuguesas que lo soliciten y una plaza en el Centro de Recursos de Lisboa. Los centros de acogida pueden variar en cada convocatoria. Entre las universidades con mayor tradición en este programa se encuentran la Universidad de Lisboa, la Universidad de Évora y la Universidad do Minho en Braga.

El sistema educativo portugués

Estructura general del sistema educativo

El sistema educativo portugués está dividido en diferentes niveles de enseñanza, a saber:

- Educação pré-escolar.
- Ensino básico: compuesto por tres ciclos.
- Ensino secundário: corresponde a un ciclo de tres años.
- Ensino pós-secundário não superior.
- Ensino superior.

El ‘Ministério da Educação’ se encarga del desarrollo de políticas educativas, de definir cuestiones curriculares, de dar orientaciones pedagógicas, ofrecer formación a los profesores y gestionar la contratación de personal docente.

Etapas educativas

Por cursos, se indica a través de la siguiente tabla la distribución del sistema educativo en Portugal y su equivalente en el sistema educativo español:

Edad	Curso	Etapas educativas	Equivalencia en el sistema educativo español
0-3	-	Creche	Guardería
3		Educação pré-escolar	Educación Infantil
4			
5			
6	1º ano	Ensino básico (1º ciclo)	Educación Primaria
7	2º ano		
8	3º ano		
9	4º ano		
10	5º ano	Ensino básico (2º ciclo)	E.S.O. (Educación Secundaria Obligatoria)
11	6º ano		
12	7º ano	Ensino básico (3º ciclo)	
13	8º ano		
14	9º ano		
15	10º ano	Ensino secundário	Bachillerato
16	11º ano		
17	12º ano		

La ‘Educação pré-escolar’ tiene carácter opcional y se destina a niños con edades comprendidas entre los 3 años y la edad de inicio de la escolaridad obligatoria (6 años). Es la primera etapa de educación básica en el proceso de educación a lo largo de la vida, siendo complementaria a la acción educativa de la familia. Este tipo de educación está promovida por el Estado, por entidades privadas, cooperativas, por instituciones privadas de solidaridad social o por instituciones sin fines lucrativos.

El ‘Ensino básico’ es obligatorio y tiene, en total, la duración de 9 años (desde los 6 hasta los 15 años, aproximadamente). Está estructurada en tres ciclos de 4, 2 y 3 cursos,

respectivamente. En el sistema público, la Enseñanza Básica se desarrolla en ‘Escolas Básicas’ o en ‘Agrupamentos de Escolas’ que, en realidad, pueden reunir a diferentes escuelas, así como a centros de diferentes niveles, desde el nivel preescolar hasta el de la secundaria.

El ‘Ensino secundário’ se desarrolla en 3 cursos y se divide en diferentes grupos que tienen en cuenta el interés de los estudiantes y que están orientados tanto a la continuación de los estudios como a la incorporación al mundo laboral. Este tipo de enseñanza se imparten en las ‘Escolas Secundárias’ o en los ‘Agrupamentos de Escolas’.

El ‘Ensino secundário’ incluye cinco tipos de cursos:

- Cursos Científico-Humanísticos, dirigidos principalmente a la continuación de estudios de nivel superior.
- Cursos Artísticos Especializados, que ofrecen formación artística especializada en las áreas de las artes visuales, audiovisuales, danza y música. Además de los centros propios para la enseñanza secundaria, este tipo de cursos puede tener lugar también en ‘Escolas Artísticas’.
- Cursos de especialización tecnológica, dirigidos a estudiantes que desean incorporarse al mundo laboral. Además de los centros propios para la enseñanza secundaria, este tipo de cursos puede tener lugar también en ‘Centros de Formação Profissional’.
- Cursos Profesionales, dirigidos a alumnos que pretendan incorporarse al mundo laboral. Además de los centros propios para la enseñanza secundaria, este tipo de cursos puede tener lugar también en ‘Escolas Profissionais’.

Los cursos tecnológicos, artísticos especializados y profesionales permiten también el acceso a la Enseñanza postsecundaria no superior y a la Enseñanza superior.

La Enseñanza postsecundaria no superior comprendería también los “Cursos de Especialización Tecnológica” (CET). Estos cursos están más orientados a la formación profesional y permiten tanto la inserción en el mundo laboral como la continuación de los estudios en el nivel superior. Estos cursos se imparten en institutos de Enseñanza Secundaria, en Centros de Formación Profesional y en algunos locales de Enseñanza Superior.

La Enseñanza superior está enmarcada según la Declaración de Bolonia y tiene lugar en Institutos Politécnicos y en universidades, que pueden ser públicas, privadas o de naturaleza cooperativa. Los Institutos Politécnicos tienen carácter más práctico y se concentran en formaciones técnicas. Las universidades, por su parte, se encargan de reforzar los estudios de formación científica, y combinan la enseñanza y la labor de investigación.

Los cursos universitarios en Portugal están organizados en 3 años y pueden ser complementados con 2 años de máster. Después de esto, se puede acceder a la realización del doctorado.

En Portugal también se ofrece formación a adultos o jóvenes con poco nivel de escolarización y se pretende apoyar a estos grupos en la consecución de un título escolar o de certificados escolares. También es importante mencionar la Red de Universidades Senior que promueve actividades sociales, culturales y educativas para mayores de 50 años.

Estudio del español como segunda lengua o lengua extranjera

La enseñanza de lenguas extranjeras comienza con el inglés, que se imparte como primera lengua extranjera desde el 5º curso. En el 7º curso se inicia obligatoriamente la enseñanza de una segunda lengua extranjera, entre ellas el español, aunque no todas las escuelas lo ofertan en su currículo. La enseñanza del español puede mantenerse hasta el 12º curso, pero esto no ocurre en todos los centros.

Sistema de evaluación del alumnado

Durante la etapa de **ensino básico** se realizan las ‘Provas Finais’ en el 9º ano (equivalente al nivel de 3º de ESO en España).

Para acceder a la Enseñanza superior es necesario realizar los ‘Exames finais nacionais do **ensino secundário**’ (equivalente, en cierta medida, a la EBAU). Las pruebas de ingreso para cada curso superior vienen marcadas por las instituciones de enseñanza y, en algunos casos, se piden requisitos previos de entrada. Cada estudiante puede optar por inscribirse en un máximo de seis pares institución/curso, indicados por orden de preferencia.

En la **universidad**, es común evaluar a los estudiantes de 0 a 20, siendo 20 la calificación superior.

Por lo general, hay diferentes tipos de evaluación:

- Evaluación continua: se ofrece a aquellos estudiantes que pretenden asistir con regularidad a las clases y cumplir con la realización de pruebas de evaluación y trabajos.
- Evaluación por examen: destinada a los estudiantes que pretenden asistir con regularidad a las clases pero que desean realizar una única prueba final. La realización de esta prueba transcurre en la “época de exámenes”.
- Evaluación por recurso: destinada a los estudiantes que no asisten con regularidad a las clases o que han suspendido las pruebas de la Evaluación continua o de Examen.
- Evaluación en época especial: se ofrece una última oportunidad a aquellos estudiantes que hayan suspendido en las otras convocatorias.
- Evaluación en época extraordinaria: esta opción solo está disponible para estudiantes de último curso con un número limitado de asignaturas suspendidas.

Los porcentajes de evaluación en cada una de estas modalidades varían dependiendo de la asignatura o la universidad.

Calendario y actividades

El calendario lectivo de la enseñanza obligatoria en Portugal es similar al calendario lectivo en España: el curso académico ('ano académico') transcurre entre el 1 de septiembre y el 31 de agosto y tiene una duración mínima de 180 días efectivos de actividades escolares. El calendario escolar se establece antes del inicio del curso, por medio de una disposición normativa en la que se fijan las fechas de inicio de las clases, las interrupciones para vacaciones y también las fechas de las pruebas y exámenes finales.

El curso se divide en tres períodos:

- 1º período: de septiembre a diciembre, con una pausa para las vacaciones de Navidad.
- 2º período: de enero a marzo, finalizando en Semana Santa.
- 3º período: de abril a junio, finalizando en diferentes días de este mes según el ciclo y nivel educativo. Durante el mes de junio tienen lugar también las 'provas de aferição' del 'ensino básico', con finalidad diagnóstica, y los exámenes de final de ciclo para el 9º curso, así como los exámenes nacionales del 11º y 12º curso.

En las universidades, el calendario se divide en dos semestres: el primero transcurre desde los meses de septiembre a diciembre, con un parón para las vacaciones de Navidad; el segundo semestre se inicia en enero y acaba a finales de mayo. Puesto que en Portugal no es muy común celebrar la festividad de Reyes, es normal que el segundo semestre comience después del día 2 de enero.

Portugal cuenta con una tradición académica muy fuerte y son múltiples las actividades estudiantiles que se realizan en las universidades. Las 'praxes académicas' marcan todo un código de relación entre los estudiantes de diferentes cursos, así como muchas de las actividades universitarias. Son una especie de ritual iniciático de integración de los estudiantes de primer curso ('caloiros'), en la universidad a la que acaban de llegar. Las 'praxes' no están exentas de polémica porque a menudo incluyen "novatadas" abusivas o vejatorias, para las que las universidades ya prevén sanciones disciplinarias. No obstante, los defensores mantienen que el principal objetivo de las 'praxes' es promover el acogimiento e integración de los nuevos estudiantes.

Durante las primeras semanas de clase, los estudiantes de cursos superiores, que suelen vestir con los típicos trajes académicos portugueses (traje con falda y capa negras para las mujeres y traje negro con pantalón y capa para los hombres), se encargan de recibir a los nuevos alumnos. También es frecuente encontrar estudiantes que no desean participar de esta tradición.

A finales de curso, generalmente al terminar mayo, se celebra la semana da *Queima das Fitas* que está destinada a celebrar el final de curso y el final de carrera de

algunos estudiantes. Esta es una semana en la que participan las familias, se realizan fiestas y múltiples conciertos.

El español en Portugal

Enseñar español en Portugal: auxiliares y lectores

El español y el portugués son lenguas muy próximas. Esta similitud conlleva numerosas ventajas, pero no estamos libres de encontrar interferencias. Una de las tareas que tienen en común los auxiliares de conversación y los lectores consiste en favorecer el desarrollo de las competencias orales y escritas, tanto de comprensión como de expresión e interacción. Por ello, es importante ser consciente de las similitudes y diferencias.

Ventajas	Inconvenientes
La transparencia lingüística permite trabajar con textos orales y escritos desde el nivel umbral: el profesor habla en español desde el primer día y los alumnos entienden.	El mismo motivo provoca una errónea percepción por parte del aprendiente: es muy fácil, yo ya sé hablar español.
La similitud morfológica y verbal con la lengua madre permite asimilar rápidamente el sistema de la lengua meta.	La fluidez en la oralidad se antepone a la corrección fonética y gramatical.
En un tiempo relativamente corto, los estudiantes pueden alcanzar niveles intermedios e, incluso, superiores.	Se producen errores por interferencia del portugués que llegan a los niveles superiores, convirtiéndose en errores fosilizados

El estudio de dos lenguas como el portugués y el español la enseñanza de lenguas afines. En este subcampo, dentro del ámbito de lenguas extranjeras, los conceptos de transferencia positiva, negativa (o interferencia), y análisis contrastivo cobran una relevancia muy especial.

Cuando el estudiante aprovecha sus conocimientos lingüísticos previos (normalmente de la lengua materna) para aprender la lengua meta, hablamos de **transferencia**. Si los elementos de la lengua materna y los de la lengua extranjera coinciden, hablamos de **transferencia positiva**. Esto ocurre, frecuentemente, en el proceso de aprendizaje del portugués al español.

Sin embargo, puede pasar que el estudiante recurra a un elemento de su lengua que no se corresponda con la lengua extranjera y, entonces, se produce la llamada **transferencia negativa** (o **interferencia**). Tiene lugar el error.

El **análisis contrastivo**, que se desarrolla entre los años 50 y 70 del siglo XX, pretende pronosticar los errores que los estudiantes cometerán mediante la confrontación previa de ambas lenguas. Es sabido que no todos los errores son interferencias y que no

es posible evitarlos (es más, el error es positivo y necesario para el aprendizaje), pero se puede aprovechar el método contrastivo para que las clases ganen eficacia y promover la reflexión entre el alumnado, así como el desarrollo de sus propias estrategias de aprendizaje.

Es importante recordar que el análisis contrastivo debe ser solo un eslabón más del método de enseñanza, que irá siempre encuadrado en el marco de las competencias comunicativas.

Bibliografía útil del profesor de español para lusohablantes

Hay bibliografía excelente y variada para la enseñanza de ELE. Nos vamos a centrar en presentar algunas obras dedicadas a la enseñanza de esta materia para hablantes de portugués. No son manuales base para un curso, sino complementos para reforzar el método que hayamos elegido para clase.

- Fernández Díaz, Rafael (1999): “Prácticas de gramática española para hablantes de portugués. Dificultades generales”, Madrid: Arco/Libros.

Este manual adopta un enfoque contrastivo; sus diez capítulos abarcan los elementos más problemáticos para los portugueses que aprenden español. Cada argumento gramatical se introduce con explicaciones claras que muestran las similitudes y diferencias de uso, aportando ejemplos en las dos lenguas. Los ejercicios son estructurales, trabajan la forma, pero, además, pueden inspirar al profesor para crear nuevas actividades para su aula. Están dirigidos a un nivel intermedio – avanzado.

- Moreno Fernández, Francisco (2000): “80 ejercicios de gramática española para hablantes de portugués”, Madrid: Arco/Libros.

Sigue la dinámica del descrito anteriormente, dirigido, esta vez, a un nivel inicial – intermedio. Se puede añadir que ambos libros son complementarios.

- Moreno, C. y Eres Fernández, G. (2007): “Gramática contrastiva del español para brasileños”, Madrid: SGEL.

Esta gramática (orientada a brasileños, pero que puede ser aprovechada igualmente por nuestro alumnado portugués) tiene un carácter más teórico y extenso que las obras ya citadas, a pesar de proponer también actividades. Se recomienda su uso para la propia formación del profesor, que puede leer detenidamente toda la información que la obra ofrece y tratar de nivelar, esquematizar y presentar al alumno unas pautas claras. La obra se compone de 27 unidades que tratan las categorías gramaticales, los modos verbales, y otros aspectos como el estilo directo e indirecto o los verbos de cambio, desde una perspectiva contrastiva y reflexiva.

- Sanz Juez, Ángeles (1999): “Prácticas de léxico español para hablantes de portugués”, Madrid: Arco/Libros.

Dirigido a un nivel inicial – intermedio, presenta 14 áreas lexicales en las que se ofrece al inicio de cada unidad un vocabulario bilingüe y, a continuación, una serie de actividades para aplicarlo.

El estudio del vocabulario no suele presentar grandes problemas. Sin embargo, conocer de antemano algunas peculiaridades facilitará la tarea al profesorado y al alumnado. Algunos aspectos importantes están recogidos en la obra de Sanz Juez, Ángeles (2007), “Glosario de falsos amigos del portugués y del español”, que puede encontrarse en formato pdf en la web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Materiales en red

- **Todoele.** Es una de las webs más populares en el mundo de la enseñanza de ELE, porque no solo pone a disposición de los docentes mucha información interesante (congresos, publicaciones, formación, ofertas de trabajo, etc.), sino también todo tipo de recursos didácticos para la enseñanza de ELE: desde actividades, manuales, unidades didácticas, enlaces a blogs, y otros recursos específicos.
- **Profedele.** También muy popular en el ámbito del ELE; esta web ofrece una importante batería de unidades didácticas, lecturas, vídeos, podcast y todo tipo de recursos a los que se puede acceder ‘online’ y de forma gratuita.
- **Centro Virtual Cervantes.** En el apartado “Enseñanza” del CVC se pueden encontrar recursos e información apropiada para desarrollar la labor en el aula.
- **Didactiteca.** El Instituto Cervantes pone a disposición de los docentes una gran variedad de recursos a través de esta página, con todas las actividades publicadas en DidactiRed.
- **Biblioteca Virtual Cervantes.** Aunque la web no esté dedicada específicamente a la didáctica de ELE, cuenta con un catálogo de autores y obras del mundo panhispánico tan inmenso que no mencionarlo sería dejar a la didáctica de la literatura sin uno de sus recursos más ricos e importantes: los textos, las biografías, la historia de la literatura, etc. Se pueden encontrar materiales de interés filológico, didáctico o de difusión.
- **redELE.** El portal, que depende del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes de España, está destinado a ofrecer información específica relacionada con la didáctica de ELE. Cuenta con una revista que contiene todo tipo de materiales y recursos específicos, como unidades y propuestas didácticas, etc.

Para las personas interesadas en investigación, se puede acceder a un **informe** bianual que analiza la situación del español en el mundo.

- **Marcoele.** Aunque se trata de una revista electrónica, está especializada en didáctica del español y su objetivo es ofrecer materiales para la docencia y

formación de profesores en este ámbito. También se pueden encontrar monografías y gramáticas.

- **Centros de recursos.** Los centros de recursos constituyen una gigantesca red que envuelve todo el mundo. Dependen de las Consejerías de Educación, y se diseñaron para apoyar la enseñanza y difusión de la lengua y cultura española. Desde los centros de recursos, se puede acceder a colecciones de libros y materiales didácticos impresos o audiovisuales. La red de centros está dotada con un servicio de préstamos. Aquí, el [enlace](#) para acceder a los distintos centros de recursos que hay por el mundo.

Aquí, más concretamente, se encuentra el enlace con información relativa al **Centro de Recursos de Lisboa**.

- El apartado **Publicaciones** se encuentra la revista **Azulejo** cuyo objetivo principal es proponer materiales didácticos para aplicarlos directamente en el aula de Español como Lengua Extranjera así como trabajos de investigación relacionados con esta disciplina.
 - El apartado **Materiales didácticos** ofrece, entre otros recursos, todos los carteles publicados por la Consejería con la explotación didáctica de algunos de ellos.
- También es posible acceder al catálogo de los centros de recursos, en concepto de préstamo ‘online’, a través de la biblioteca digital ELEO, en [este enlace](#).

Otros enlaces de interés

El enlace del **Instituto Cervantes de Lisboa** y el del **Instituto Camões**.

Además de lo indicado en el punto 11 de esta guía, se incluye un breve listado de enlaces de interés para el aula:

- **Radio Televisión Española Carta** ofrece programas y series de producción propia de RTVE.
- **Aquí la tierra** es un programa de divulgación que trata temas relacionados con ciencias naturales, física, gastronomía, geografía y otras materias de ciencias.
- **Archivo de Radio Televisión Española** que puede ayudar a entender la evolución del devenir histórico de España en el siglo XX.
- **Arte Historia** es una página del Arte y la cultura en español que puede servir de base en la creación de materiales.

El Instituto Cervantes

El Instituto Cervantes fue creado por España en 1991 para promover, enseñar español y difundir la cultura de España y de los países hispanohablantes. La Consejería de Educación de la Embajada de España en Portugal y el **Instituto Cervantes de Lisboa** colaboran de forma estrecha en esta labor a través de la organización de actividades culturales y cursos de formación para profesores. Los auxiliares de conversación y

lectores que así lo deseen podrán asistir a estas actividades, con el fin de ampliar sus conocimientos y formación en ambas instituciones.

Preparación para incorporarse al programa: antes de salir de España

Documentación

Una vez publicada la resolución de la convocatoria en la página web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y de la Consejería de Educación por la que se hacen públicas las listas de candidatos seleccionados y de reserva, los candidatos seleccionados deben enviar la documentación requerida, de acuerdo con las instrucciones que reciban por parte de las instituciones.

En caso de renuncia a la plaza obtenida, se deberá comunicar con la mayor celeridad posible.

Pasaporte y DNI

Aunque en la actualidad los ciudadanos españoles pueden viajar a Portugal con el Documento Nacional de Identidad, es aconsejable llevar consigo también el pasaporte, ya que en algunos casos puede acelerar el proceso burocrático. Además, es bueno tener ambos para evitar problemas mayores en caso de pérdida o robo de alguno de los dos.

Tarjeta Sanitaria Europea (TSE)

La **Tarjeta Sanitaria Europea (TSE)**, de carácter gratuito, es el documento que acredita el derecho a recibir las prestaciones sanitarias que resulten necesarias, desde un punto de vista médico, durante una estancia temporal en el territorio del Espacio Económico Europeo, Reino Unido o Suiza, independientemente de que el objeto de la estancia sea el turismo, una actividad profesional o los estudios, a ciudadanos provenientes de alguno de los países pertenecientes a dichos espacios.

Es importante que se tramite antes de salir del país, pues se envía en un plazo no superior a 10 días al domicilio del solicitante en España. Si el candidato ya ha salido de España o no dispone del tiempo suficiente para hacer el trámite, puede solicitar un Certificado Provisional Sustitutorio (CPS), que le proporcionará la misma cobertura con una validez de 90 días. El CPS únicamente puede solicitarse por internet si se está en posesión de un certificado electrónico; es inmediato y puede ser imprimido en el domicilio.

En el caso de que no haber podido realizar el trámite, puede solicitarla en su Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), aportando la documentación acreditativa del derecho a exportar las prestaciones sanitarias.

En caso contrario debe solicitarse en el CAISS más cercano.

Copias de documentos oficiales

Teniendo en cuenta que se va a permanecer fuera del domicilio habitual durante una larga temporada y que hay documentos personales que pueden ser solicitados por parte del centro de destino, al alquilar un alojamiento, al abrir una cuenta bancaria, etc., es recomendable llegar a Portugal provistos de fotocopias de los siguientes documentos:

- DNI y pasaporte.
- Certificado de antecedentes penales y certificado negativo de delitos de naturaleza sexual.
- Certificado médico.
- Títulos de Bachiller y ESO.
- Títulos o resguardos universitarios y certificaciones académicas de los mismos.

Asimismo, puede ser de utilidad viajar con algunas fotografías tamaño carné.

Es importante que cuando sea requerida alguna documentación, se entreguen las copias, compulsadas o autenticadas para que sean válidas, permaneciendo siempre en posesión de los originales. Podemos compulsar los documentos en el ayuntamiento de nuestra ciudad, en la institución emisora del documento o ante un notario.

Otra documentación útil a la llegada a Portugal

La adquisición de un carné universitario permite al lector poder beneficiarse de los recursos que ofrece la zona (WIFI, biblioteca, impresoras, lavandería, servicio de bicicletas, comedor, etc.).

Esta tarjeta también puede ser útil para beneficiarse del menú universitario en cualquier comedor de una universidad a un módico precio. En ocasiones, las universidades suelen incluir cursos de portugués u otras lenguas para que los lectores puedan realizarlos también a un precio económico.

Al efectuar el pago en los comercios, es habitual que pregunten si se quiere incluir en el tique el ‘número de contribuyente’ o NIF portugués; la finalidad es que quede registrada la factura para efectos de tributación, pero no será necesario si no se tiene que hacer la declaración de la renta en Portugal. Para más información, es preciso consultar el punto **NIF portugués**.

Trámites

Cuenta bancaria

Al llegar a Portugal se debe abrir cuanto antes una cuenta bancaria. Se recomienda preguntar al centro de destino por un banco de referencia. Dependiendo de la entidad bancaria, pueden ser más o menos exigentes en cuanto a la documentación requerida, pero lo indispensable es disponer ya de NIF portugués.

Algunos de los bancos más flexibles son **ActivoBank** o **Banco CTT**.

Alojamiento

Antes de llegar al país conviene estar informado sobre la ciudad y la ubicación del centro de destino, así como analizar las distancias y el coste del transporte, para poder tomar decisiones con toda la información en nuestra mano.

Es muy recomendable pedir información al docente de contacto sobre las zonas recomendadas y zonas a evitar a la hora de buscar alojamiento. Asimismo, es muy importante no firmar ningún contrato de alquiler ni desembolsar ninguna cantidad de dinero antes de llegar a Portugal y haber visto el alojamiento, para evitar posibles fraudes.

Existen varios tipos de alojamiento y el precio puede variar mucho de una ciudad a otra. Para ampliar esta información puedes consultar el apartado **Alojamiento**.

Contacto con el centro o centros de destino

Tras recibir la información con los datos del centro de destino y del profesor de referencia, se recomienda entrar en contacto con ellos lo antes posible. La mayoría de las escuelas permanecen cerradas durante el mes de agosto, por lo que la comunicación del centro se puede demorar en ese momento.

En el primer contacto, se recomienda hacer una breve presentación, expresar la motivación y la satisfacción por la oportunidad de formar parte de este programa y pedir la información necesaria para preparar la incorporación (niveles y edades del alumnado, tipo de trabajo que se deberá realizar, posibilidad de obtener el contacto del anterior auxiliar/lector, etc.).

Gastos e ingresos

Primeras necesidades económicas

Se recomienda contar con un mínimo de 2000 euros para poder hacer frente a los gastos del primer mes, aunque el valor dependerá mucho de la ciudad de destino. Estos gastos pueden incluir la fianza, el alquiler, menaje del hogar, alimentación, transporte y cualquier imprevisto que pudiera surgir.

Ingresos

Normalmente, la primera mensualidad se ingresa a finales de septiembre, o del mes de incorporación.

Llegada a Portugal: trámites administrativos

Inscripción consular

Al llegar a Portugal con la intención de trasladar también la residencia habitual, se debe llevar a cabo un registro de residente, que informe al Estado español de la estancia en el exterior. Que las autoridades tengan esta información es muy importante en el caso de que se produzca una catástrofe natural, un acto de terrorismo, una pandemia, o cualquier otro acontecimiento que pueda repercutir en el ciudadano residente en el exterior, como un proceso electoral.

Para realizar dicho Registro de Matrícula Consular como residente, es necesario averiguar a qué demarcación consular pertenece el distrito de residencia y solicitar la inscripción a través de un correo electrónico. El Consulado General de España en Oporto comprende los distritos portugueses de Braga, Vila Real, Bragança, Oporto, Aveiro, Viseu, Guarda, Coimbra y Viana do Castelo. La demarcación del Consulado General de España en Lisboa abarca los distritos de Beja, Castelo Branco, Évora, Faro, Leiria, Lisboa, Portalegre, Santarém, Setúbal y los archipiélagos de Azores y de Madeira. Se pueden consultar los documentos requeridos en las páginas web de la **Inscripción consular**.

Número de identificação fiscal (NIF portugués)

Como residente en Portugal, también se necesita un NIF portugués. Comúnmente se llama ‘contribuyente’; es un número de nueve dígitos que se obtiene gratuitamente impreso en papel A4, y será necesario para realizar muchos trámites en el país (abrir una cuenta bancaria, solicitar facturas, alquilar alojamientos, etc.). Para solicitarlo hay que dirigirse presencialmente a una oficina tributaria (‘Serviços das Finanças’), o a la ‘Loja do Cidadão’ de su ciudad, si dispone de dicho servicio. En Internet (‘portal das Finanças’) se puede encontrar la localización de ambos establecimientos de cada zona. Hay que tener en cuenta que en muchos casos se requerirá cita previa para realizar el trámite. Es imprescindible llevar un documento de identidad (DNI o pasaporte válido) y un justificante de residencia, si ya se dispone de ella. Para más información, se recomienda consultar **esta página**.

Una vez obtenido el ‘número de contribuyente’, se podrá facilitar en los establecimientos siempre que se pida una factura de los pagos efectuados; esto es recomendable en el caso de haber tomado la decisión de hacer la declaración de la renta en Portugal (‘Declaração de IRS’), pues se le reembolsará parte del IVA que haya pagado.

Certificado de Residencia de la Unión Europea (CRUE)

El CRUE es el documento que formaliza el derecho de residencia en Portugal como ciudadano extranjero perteneciente a la Unión Europea. Pueden solicitarlo aquellos

ciudadanos que vayan a pasar más de tres meses en Portugal, y deben dirigirse a la ‘Câmara Municipal’ de su área de residencia o la ‘Loja do Cidadão’: **Loja do Cidadão**.

Una vez allí es preciso presentar identificación española (DNI o pasaporte válido), un documento relativo a la actividad profesional en Portugal y el documento que acredite la dirección de residencia (por ejemplo, el contrato de la vivienda o una declaración de la residencia de alojamiento). Este certificado requiere el pago de una tasa de 15€.

Apertura de una cuenta bancaria

Tras conseguir el NIF portugués (‘número de contribuyente’) y tener vivienda en Portugal, es necesario abrir una cuenta bancaria. Solicitarán la identificación española y portuguesa, un documento que acredite el estatus en el país (puede ser el contrato de trabajo o el nombramiento como lector o auxiliar), un justificante de la dirección (contrato de alquiler o justificante de residencia universitaria) y una cantidad de dinero en efectivo para ser ingresada en su cuenta recién abierta.

Como ya se ha señalado más arriba, bancos como ActivoBank o Banco CTT suelen ofrecer aperturas de cuenta más sencillas, comisiones más bajas y, en ocasiones, no es necesario acreditar en un primer momento una dirección en Portugal. Existen otros bancos, como Banco Santander(**Banco Santander**) o Caixa Geral de Depósitos (**Caixa Geral de Depósitos**) que cuentan con una red mucho más extensa de oficinas. Con todo, no está de más pedir consejo en cada centro de trabajo asignado.

Direcciones útiles

A continuación, se ofrecen algunos enlaces útiles para consultar información relacionada con la estancia, así como para realizar algunos de los trámites.

- **Embajada de España en Portugal.**
- **Consulado de España en Lisboa.**
- **Consulado de España en Oporto.**
- **Embajada de Portugal en España.**
- **Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes de España.**
- **Dirección General de Educación de Portugal.**

Retorno a España: documentos y trámites

Memoria de la actividad

Una de las obligaciones como lector o auxiliar de conversación es la de realizar un informe al final de la participación en el programa. Se trata de elaborar una memoria

que recoja los principales aspectos del trabajo realizado (asignaturas, carga lectiva, actividades extraescolares en las que se ha colaborado, etc.) e información sobre el centro (como el alumnado atendido o la forma de coordinación con el departamento). La Consejería facilitará a los lectores y auxiliares un esquema que servirá de base para escribir este informe.

Certificado de servicios

Al terminar la estancia como lector de la Fundación Ramón Areces o como auxiliar de conversación, se debe solicitar un **certificado de servicios prestados** en el centro educativo en el que ha trabajado. En caso de haber compartido centros, se debe pedir el certificado correspondiente a cada institución. En este certificado debe constar la siguiente información:

- Nombre y apellidos del interesado.
- Número de identificación (DNI o pasaporte).
- Nombre del centro educativo.
- Localidad y país en el que se encuentra el centro educativo.
- Fechas de inicio y cese de la actividad (en formato DD/MM/AAAA).
- Número de horas de dedicación semanal.
- Nivel educativo en el que el interesado ha prestado servicios.

Este certificado, emitido por el centro, servirá para obtener el certificado de servicios en la Consejería de Educación en Portugal. Para solicitarlo, los interesados deben dirigirse al correo electrónico, consejeria.pt@educacion.gob.es, adjuntando el certificado emitido por el centro y especificando la siguiente información:

- Nombre y apellidos del lector o auxiliar.
- Número del Documento Nacional de Identidad.
- Domicilio postal completo a efectos de notificación.
- Número de teléfono.
- Correo electrónico.
- Nombre del/los centro/s educativo/s.
- Nivel educativo en el que se han prestado servicios.
- Localidad del centro educativo.
- Fechas de inicio y cese de la actividad DD/MM/AAAA.
- Número de horas semanales.
- Modo de entrega:
 - Recogida en persona en la Consejería (ver horario de atención al público).
 - Envío por correo postal al domicilio que se indique en la solicitud.
- Fecha y firma.

El reconocimiento de esta labor –a efectos de reconocimiento de tiempo trabajado para diferentes convocatorias– así como el valor que se le otorga a la experiencia como

auxiliar o lector en los baremos de los procedimientos selectivos (oposiciones) para los cuerpos docentes, dependerá de cada Comunidad Autónoma.

Carta de referencia

A nivel personal, puede ser muy útil para el futuro laboral o para solicitar algún otro tipo de beca, acceder a estudios de posgrado, etc., solicitar una carta de referencia en el centro en el que se ha prestado servicios. Para obtenerla, hay que dirigirse al profesor de referencia o a la persona que dirige el departamento de la institución.

Baja consular

Si al terminar la labor como lector o auxiliar hay traslado de residencia a España, o a otro lugar en el extranjero, se puede solicitar la **baja en el Registro de Matrícula Consular**. Al llegar al nuevo lugar de residencia se tramitará el alta en el Padrón Municipal o en el Consulado correspondiente al nuevo domicilio.

Este trámite puede facilitar, por ejemplo, ciertas gestiones aduaneras, por lo que es necesario solicitarlo antes de finalizar la estancia en Portugal. Además, el certificado del período completo de residencia y matrícula en una jurisdicción consular sirve de justificante oficial sobre la totalidad de tiempo residido en el extranjero.

Otros trámites

En el supuesto de haber cotizado en Portugal –bien como parte del convenio al que se adscribe el centro o bien realizando algún trabajo extra dentro de los límites de carga horaria que se especifican en cada uno de los programas– el auxiliar o lector tendrá que realizar los trámites necesarios para llevar a cabo el cese de su actividad en Portugal.

Estos trámites incluyen, entre otros, la **baja de actividad laboral** en el departamento de ‘Finanças’ correspondiente y la solicitud del **documento U1** emitido por la ‘Segurança Social’ portuguesa(**U1**). Estos documentos certifican el tiempo trabajado y las cotizaciones realizadas en Portugal y serán útiles al regresar a España.

Información complementaria sobre Portugal

Portugal es una **república unitaria semipresidencialista**, regida por la Constitución de 1976 y formada por cuatro órganos de soberanía: el presidente de la república, elegido por sufragio universal cada cinco años, con un límite de dos mandatos consecutivos; la Asamblea de la República, que es unicameral y la legislatura dura cuatro años; el gobierno, dirigido por el primer ministro, el líder del partido más votado, que se puede presentar indefinidamente; y los tribunales.

La **población** total de Portugal es de casi 10 millones y medio de personas. El distrito con mayor población es Lisboa (supera los 2.300.00 habitantes), seguida del distrito de Oporto (se acerca al 1.900.00 habitantes). A continuación, encontramos ya

otros distritos con índices poblacionales inferiores al millón de habitantes como Setúbal, Braga y Aveiro; Por debajo, acercándose al medio millón, se sitúan Faro, Leiria, Santarém y Coimbra.

Es un país mayoritariamente de tradición católica y su **lengua oficial** es el portugués (con origen en el gallegoportugués), aunque también están **reconocidas oficialmente** la lengua gestual portuguesa y el mirandés (perteneciente al subgrupo asturleonés), esta última hablada en la zona de Miranda do Douro por unas 15.000 personas.

Portugal forma parte de la Unión Europea desde 1986 y, al igual que otros países, necesitó de un rescate internacional durante la crisis de 2008, de la que salió airoso. Se ha conocido como “el milagro portugués”.

En los últimos años, el crecimiento económico de Portugal es evidente, aunque haya sufrido una desaceleración en consonancia con la zona euro, resentida con las circunstancias de inestabilidad internacional. Actualmente la inflación, la carestía de los alimentos, la energía y, muy especialmente, la vivienda, son factores que afectan al nivel de vida de la población.

Además, el turismo ha ido creciendo muy significativamente en los últimos años, y se ha convertido en una de las principales actividades económicas, en constante desarrollo. Según las últimas divulgaciones, los datos del turismo de 2023 superaron ya los valores de récord que se habían alcanzado en 2019, antes de la pandemia. En contrapartida, esta actividad provoca subidas de precios, especialmente en las grandes ciudades, y dificultades de la población en el acceso a la vivienda que alcanza en Lisboa valores superiores a la media europea.

Alojamiento

Dónde residir es uno de los problemas más complejos a los que enfrentarse en esta aventura. Es recomendable ponerse en contacto con el centro de destino para solicitar su colaboración en este aspecto e informarse de si el centro pone a disposición de los auxiliares o lectores algún tipo de alojamiento.

Como sucede en cualquier país, es importante tener mucho cuidado al reservar el alojamiento definitivo desde España; hay muchos fraudes a gente que alquila una habitación o piso sin haberlo visto y, cuando llega a Portugal, se percata de que no existe o ya está alquilado. Por eso, lo más recomendable es reservar un hotel u hostel para la primera semana o 10 días y, ya desde el lugar de destino, iniciar la búsqueda de alojamiento.

¿Dónde buscar? En Portugal, las páginas web más utilizadas son **idealista**, **custojusto**, **bquarto** o **casasapo**. Si se dispone de un perfil en Facebook, se puede buscar alojamiento a través de grupos como Imóveis em Braga o Imóveis em Lisboa. Asimismo, relacionados con la universidad, existen grupos como Erasmus em Aveiro o Erasmus em

Évora, por ejemplo. En ellos se anuncian tanto personas que quieren alquilar su piso, como gente que busca piso; si se trata de personas que ya tienen un piso, puede que busquen gente con quien compartirlo, por lo que es una herramienta muy útil para encontrar alojamiento.

Es recomendable también visitar la biblioteca, la universidad o los centros culturales o juveniles de la localidad, ya que se pueden encontrar tablones en los que se ofrecen pisos o habitaciones disponibles.

En Portugal existe una **nomenclatura** específica para describir las casas o pisos.

De esta manera, si estamos ante un piso de 2 habitaciones, en Portugal lo llaman un T2; de 3 habitaciones es un T3, y un estudio sería un T0, por ejemplo.

El **precio** del alquiler puede variar significativamente entre las dos principales ciudades y otras con menor concentración de gente. La vivienda se ha encarecido notablemente en todo Portugal en los últimos años, en especial desde la pandemia; en Oporto, pero esencialmente en Lisboa, alcanza ya precios a nivel de las principales ciudades europeas. Este factor, la escasa oferta por la dedicación de muchas viviendas al alojamiento local (turístico) y la cantidad de estudiantes Erasmus que llegan al país, implicará que la búsqueda de alojamiento adecuado a nuestras expectativas, dependiendo del destino, pueda ser un trabajo complicado. Tiene que ser muy planificado para que no resulte desalentador en las ciudades más importantes.

En Lisboa central se pueden encontrar habitaciones en un piso compartido desde 450€ o 500€, mientras que los precios de los T0 son muy variables, pero parten de los 750€. Otras ciudades pueden ofrecer precios más baratos, pero aun así se han incrementado bastante últimamente y en Braga, por ejemplo, una habitación en un piso compartido cerca de la universidad puede rondar los 250€ y los T0 parten de 450€. Al firmar el contrato hay que asegurarse de si en el precio del alquiler van incluidos algunos servicios como el agua, la luz o internet, por ejemplo, o si, a mayores, tendremos que contar con ese desembolso mensual.

En cuanto a las residencias, una habitación compartida cuesta alrededor de 180€ o una individual desde 210€ en ciudades como Aveiro, por ejemplo. En ciudades con un alto coste de vida, como Lisboa, se puede encontrar una habitación doble con baño compartido desde 210€ o una individual con baño propio desde 240€.

En Portugal, a pesar de que todavía existen muchos alquileres sin **contrato**, es recomendable, por seguridad, buscar un apartamento o una habitación para la que se formalice ese documento. De esta forma, todos los recibos de alquiler quedarán registrados ante la Autoridad Tributaria ('Finanças'), con un beneficio del 15% del importe que se haya pagado al hacer la declaración de la renta ('Declaração de IRS').

En algunas ocasiones, a la dificultad de conseguir el contrato, hay que sumar el hecho de que los propietarios suelen pedir una mensualidad de alquiler por adelantado (o dos en Lisboa), un mes de fianza ('caução') y un garante o aval ('fiador') portugués. Cumplir este último requisito es lo que puede resultar más complicado, pero, a veces, se

puede suplir la falta de fiador con el pago de una fianza mayor o con el pago de dos o más meses de alquiler por adelantado.

El contrato de alquiler se suele firmar por triplicado (se necesitará el DNI español y NIF portugués); es el arrendador quien tiene la obligación de darlo de alta ante la Autoridad Tributaria y el arrendatario podrá acceder a todos los recibos de alquiler emitidos con su número de identificación fiscal portugués (NIF) en el ‘Portal das Finanças’. Para obtener más información sobre cómo obtener el NIF se puede consultar el apartado **Llegada a Portugal: trámites administrativos**. Hay que asegurarse de que el medio fijado para satisfacer las mensualidades permite obtener un justificante del pago (transferencia bancaria o recibo firmado por el propietario, ‘senhorio’ en portugués).

Puede ser de gran ayuda preguntar a los compañeros de trabajo; es posible que ellos tengan más información que sobre el mercado inmobiliario de la zona de interés.

Transporte

Portugal dispone de una notable flota de autobuses de entrada, salida y desplazamiento por todo su territorio continental. También cuenta con una buena cantidad de trenes, sobre todo con destino a las principales ciudades: Oporto, Lisboa, Coímbra, Faro, Évora, Braga, etc.

Por carretera se puede entrar en Portugal utilizando cualquiera de las conexiones fronterizas que se encuentran en las distintas comunidades de la denominada “raya” (Galicia, Castilla y León, Extremadura y Andalucía). Si es este el caso, se recomienda encarecidamente leer el apartado de **peajes**.

Finalmente, la zona continental lusa tiene tres aeropuertos (Faro, Lisboa y Oporto) con muchas conexiones aéreas, además de los que disponen las ciudades insulares de Madeira y Ponta Delgada.

Llegar y viajar por Portugal

Como ciudadano europeo, se puede circular libremente por todo el país con el DNI español. No obstante, es recomendable viajar con el pasaporte, porque puede ser de utilidad en otro tipo de contextos.

Conducir en Portugal: peajes y trámites aduaneros

Las autopistas que atraviesan Portugal pueden ser de dos tipos de peaje:

- **Tradicional**, con puntos de parada del vehículo y cobro manual, así como carriles sin barrera de detención, reservados para clientes del dispositivo Via Verde o Via T. Estos dispositivos que se colocan en el parabrisas del coche gestionan el pago, asociado a una tarjeta de crédito del propietario.
- **Electrónico**, con arcos en plena vía que detectan el paso del vehículo en circulación, sin parada o reducción de velocidad. Se encuentran en las antiguas

autopistas gratuitas Scut ('sem custo para o utilizador'), pero que actualmente son también de peaje.

Son los peajes electrónicos los que pueden representar problemas con el sistema de pago para los extranjeros, al no disponer de punto de detención y cobro. Para evitarlos, en Portugal se puede adquirir la tarjeta **Tollcard** para los peajes electrónicos en esta [página web](#) o comprar una tarjeta física en cualquiera de las gasolineras que se sitúan justo después de entrar en las autopistas. Al comprar la tarjeta física –tal y como indica la propia tarjeta– es preciso enviar un mensaje de texto con la matrícula del coche. Con cada foto se irá descontando el saldo de la tarjeta, que una vez activada tendrá la validez de un año. Es posible revisar el saldo o hacer la recarga en la web facilitada más arriba. Otra opción diferente es registrar una tarjeta de crédito, asociada a la matrícula del vehículo, si nos encontramos uno de los puntos habilitados para ello, también a la entrada de las autopistas. El período de validez de este sistema es más limitado, normalmente solo un mes.

No obstante, lo más recomendable y práctico, si el uso del vehículo va a ser frecuente, es adquirir un dispositivo **Vía T** en España antes de la llegada, pues es probable encontrarse por sorpresa con un arco electrónico. Este dispositivo, equivalente al 'Via Verde' local, es muy cómodo y válido para el pago automático de peajes en España, así como para **todos los tipos de autopista en Portugal** (de peaje tradicional y peaje electrónico).

Al ser ciudadano europeo, bastará con el DNI español y el carné de conducir para poder circular libremente con el vehículo. No obstante, es recomendable tener a mano el pasaporte y, siempre, la denominada "**carta verde**", que se puede solicitar gratuitamente a la aseguradora de nuestro coche. Es el documento que acredita en Portugal que el vehículo dispone de un seguro de responsabilidad civil en España. Circular sin esta carta verde podría exponernos a una multa o inmovilización del coche por parte de la policía.

Si se viaja con un vehículo con **matrícula española**, la legislación portuguesa solo permite utilizarlo en Portugal durante 6 meses. Aunque no es habitual, pasado este tiempo se puede tener problemas si no se regulariza la situación del vehículo.

Como trabajador extranjero que desempeña un trabajo por tiempo limitado en Portugal, no es obligatorio cambiar la matrícula del coche; sin embargo, sí es necesario obtener una 'Declaração Aduaneira de Veículo' (DAV). Como prueba de la situación laboral, se debe presentar una solicitud de admisión del vehículo emitida por cada centro de trabajo –o, en su defecto, por la Consejería de Educación– en la que se especifique tanto el puesto de trabajo como las fechas de cada contrato. Es recomendable ponerse en contacto con el servicio de 'alfândega' del área de residencia para obtener más información, aunque el trámite para obtener la DAV se hace a través de Internet en el **Portal das Finanças**, al que solo es posible acceder con el NIF portugués.



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN PORTUGAL



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ACCIÓN
EDUCATIVA
EXTERIOR